

## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA

### PILAR DE LA HORADADA 2025

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por medio de la concejalía de Cultura, convoca la segunda edición del Concurso de Fotografía Semana Santa Pilar de la Horadada 2025.

#### TEMÁTICA

Las fotografías presentadas a este concurso tendrán que representar alguno de los momentos de la **Semana Santa en Pilar de la Horadada** durante el año **2025**.

Serán valoradas de forma especial la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de las fotografías, al igual que la representación con respecto al significado de la Semana Santa pilareña como evento de tipo religioso, cultural o turístico.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso **de forma gratuita** cualquier persona que haya cumplido los **dieciocho años** cuando se efectúen las fotografías, cualquier fotógrafo profesional o aficionado, residentes o no en el territorio español.

Las personas que se inscriban en este concurso aportando su obra, se responsabilizarán legalmente de su contenido. Las fotografías no pueden contener material ilícito, ni que atente a cualquier derecho de tercero, especialmente los relativos a derechos de propiedad intelectual, al honor, la imagen o la infancia.

## FOTOGRAFÍAS

Las fotografías han de ser tomadas durante el transcurso de la **Semana Santa 2025** en Pilar de la Horadada, incluido las vísperas de la misma. Es indispensable la relación con el tema que se exige en esta convocatoria.

Las fotografías han de ser **originales y no premiadas** en ningún otro concurso, ni certamen anterior.

El número **máximo de fotografías a presentar es de cinco**.

La **fecha límite** para la remisión de las fotografías será el viernes **16 de mayo de 2024**, a través de la cumplimentación del formulario de inscripción con los datos personales del autor, donde se adjuntarán las **fotografías** y un **documento** que incluirá: el **número y título de cada fotografía, la fecha y lugar de realización y la denominación del evento en el que se realizaron**.

Las fotografías presentadas, deben de ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los autores, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes en cualquier método que puedan validarla reconocido en Derecho.

El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por él se deriven exonerando con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea.

La técnica, formato fotográfico, edición o cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, siempre que las imágenes sean conseguidas por métodos fotográficos, serán libres. Quedan excluidas las creadas por **inteligencia artificial**.

Las fotografías se presentarán sin identificación alguna del autor, exclusión de marca de agua o firma que identifique al fotógrafo. Hay que mantener el anonimato de cada participante hasta que el jurado otorgue los premios.

**Cada fotografía presentada se identificará** con las iniciales del autor, el número de fotografía (dos cifras) y el título que el autor de la misma le haya otorgado libremente, haciendo las separaciones con guión bajo.

Ejemplo: La tercera fotografía de Pedro Jesús García Martínez titulada “Sombras celestiales” sería: **PJGM\_03\_Sombras celestiales**.

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada mantiene tanto los derechos de reproducción de las obras premiadas como de las no premiadas, conservando los autores el derecho de propiedad intelectual que les corresponde.

Las imágenes se enviarán en formato «**jpg**», con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor si fuera necesaria una impresión especial.

La **inscripción** se efectuará únicamente usando el **formulario habilitado** para este fin, que estará disponible en las plataformas digitales divulgativas del concurso: **<https://lc.cx/8rzXT3>**. Para cualquier aclaración pueden dirigirse a la Casa de Cultura, C/ Los Carretillas 19, de Pilar de la Horadada; o bien llamar al teléfono 965351124.

Una vez que se hayan recibido las fotografías, la organización enviará un correo, confirmando la recepción a únicos efectos de acuse de recibo.

## **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

**Un primer premio de 500 €**

**Un segundo premio de 300 €**

**Un tercer premio de 200 €**

Todos los premios irán acompañados de diploma.

Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF aplicable en los términos de la normativa vigente. Serán transferidos a la cuenta bancaria que la persona premiada aporte. Siendo imprescindible que sea titular de dicha cuenta, y el correspondiente certificado bancario del (IBAN) con el objeto de posibilitar el reembolso del premio obtenido.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por tres **profesionales** relacionados con el ámbito fotográfico, tres miembros de la Junta Mayor de Cofradías y será presidido por el concejal de cultura con voz pero sin voto.

No podrán ser miembros del jurado ni las parejas de los participantes, ni ningún familiar en primer grado de consanguinidad.

El **fallo del jurado** se hará público el viernes **23 de mayo de 2025**.

## **EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN**

La organización se reserva el derecho de publicación y de exposición, tanto de las obras premiadas como las seleccionadas para ello, en el libro de Semana Santa, redes sociales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa y web municipal, durante un año y empleando cualquier método, ya sea través de internet, exposiciones fotográficas o artísticas en general, revistas, libros u otros materiales publicitarios digitales o análogos, sin solicitar permiso para ello, aunque si citará la autoría de las mismas.

La organización se reserva igualmente el derecho a no utilizar las fotografías, sino lo estima conveniente.

## **FOTOGRAFÍAS PREMIADAS**

En el caso de las fotografías premiadas, posteriormente al fallo del jurado se les requerirían a los autores los currículos por correo electrónico. La copia del DNI, pasaporte, o documento identificativo y el impreso de alta a terceros cumplimentado, previo envío por parte de la organización.

La entrega de premios se realizará en un acto público cuya fecha establecerá la organización, habiendo sido avisado cada autor premiado con suficiente antelación.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, pasando a formar parte de sus fondos artísticos, pudiéndolas

emplear con fines culturales, artísticos y publicitarios, haciendo referencia a su autoría.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Las fotografías que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

## **CLÁUSULA FINAL**

Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

La organización no devolverá ninguno de los archivos presentados.

Cada participante podrá optar a un solo premio.

**La participación en el concurso conlleva la aceptación de los requisitos de esta convocatoria.**